

Pautas de Prevención y Manejo de Enfermedades Específicas

Varicela

Se le recomienda a la población en general, principalmente la residente en comunidades con conglomerados de casos adoptar las siguientes medidas de prevención:

- Proteger de la exposición a las personas en alto riesgo población en riesgo. No recibir a personas con varicela en lugares de trabajo, estudios iglesias, entre otros sitios públicos hasta que se sequen las vesículas.

Al personal de salud (médicos, enfermeras, bioanalistas, promotores, voluntarios) que prestan servicios en comunidades afectadas se recomienda:

- Registrar los casos diariamente y notificar a la Dirección Provincial o Municipal de Salud.
- Intensificar las medidas de higiene, especialmente el lavado de las manos antes y después de examinar cada paciente.
- La esterilización sistemática de instrumentos después de su uso y el uso de guantes para el examen de l cada paciente con sospecha de infección.

En caso de personas afectadas se instruye:

- Aislar al paciente y no permitir el contacto con personas que no hayan tenido la enfermedad.
- No asistir a lugares de trabajos, estudios, iglesias, entre otros sitios públicos hasta que se sequen las vesículas, generalmente después de cinco días de iniciado el cuadro clínico.
- Evitar que el paciente se rasque y se lastime la piel produciendo úlceras que pueden infectarse.
- Mantener buenos hábitos higiénicos.
 - Bañarse dos o tres veces al día.
 - Mantener las manos limpias y las uñas cortas.
- No bañarse con orina, hierbas u otras sustancias que puedan irritar más la piel.
- Tomar mucho líquido
- No automedicarse. Buscar atención de salud a fin de que el personal le evalúe e indique el tratamiento a seguir.
- En caso de presentar fiebre durante más de tres días acudir inmediatamente al médico.